

Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en millones de pesos, excepto el valor nominal por acción)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La Compañía de Financiamiento TUYA S.A. (antes Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S. A.), en adelante la Compañía, es una entidad privada, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante escritura pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3.140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía puede celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las compañías de financiamiento, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

La Compañía posee 916 y 1,032 empleados, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la Compañía.

La composición accionaria de la compañía es la siguiente:

ACCIONISTAS DE TUYA S. A.			
Accionistas	NIT	Acciones Poseídas	Porcentaje de Participación
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	5,500,057,491	94.89%
Banca de inversión Bancolombia- Corporación Financiera	800.235.426-5	293,574,662	5.06%
Fondo de Empleados de Bancolombia FEBANC	890.901.502-1	386,231	0.01%
Fundación Bancolombia	890.980.724-7	387,966	0.01%
Inmobiliaria Bancol S. A.	830.006.973-1	1,849,013	0.03%
		5,796,255,363	100.00%

De conformidad con la ley 222 de 1995, la Compañía forma parte del grupo empresarial BANCOLOMBIA S.A., el cual se encuentra registrado en Cámara de Comercio.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el año 2009:

Mediante la Escritura Pública No.1755 del 18 de septiembre de 2009, otorgada en la Notaría 14 del círculo notarial de Medellín, con el fin de adecuar la denominación de la sociedad a las exigencias establecidas por el Artículo 25 de la ley 1328 de 2009, fue reformado el artículo uno (1) de los estatutos sociales en el sentido de que la sociedad se denomine COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S.A., en lugar de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S.A., la cual podrá girar bajo las siglas SUFINANCIAMIENTO S.A. o SUFINANCIAMIENTO o SUFI.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2010:

Mediante Escritura Pública No.490 del 16 de marzo de 2010, otorgada en la Notaría 14 del circuito notarial de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de modificar la denominación social de la Compañía, la cual pasa de denominarse Compañía de financiamiento Sufinanciamiento S. A. a denominarse Compañía de financiamiento Tuya S.A., modificándose igualmente las siglas, en el sentido que podrá girar bajo las siglas TUYA S.A., TUYA, TU-YA S.A., TU-YA S.A. o TÚ-YA.

Mediante Escritura Pública No.679 del 13 de abril de 2010, otorgada en la Notaría 14 del circuito notarial de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de retornar a una única Presidencia, eliminando de esta manera, la figura de dos Presidentes, que se encontraba vigente en los estatutos, teniendo en cuenta la cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos que la Compañía realizó a su matriz Bancolombia S. A. con el objetivo de concentrarse en la línea de negocio alianza Tarjeta Éxito.

Mediante Escritura Pública No.2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría 14 del circuito notarial de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S.A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, denominada Cobranzas Bancolombia S.A. (Sociedad beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad de Medellín. Por su parte, TUYA, sin disolverse, continua con su objeto social, propio de las Compañías de Financiamiento y vigilada por la Superintendencia Financiera.

Con el fin de consolidar y optimizar el modelo corporativo del Grupo Bancolombia, fortaleciendo con condiciones más óptimas, en razón del fondeo, la competitividad del negocio de financiación de vehículos, y buscando que la Compañía se concentre en el desarrollo de la línea de negocio Alianza Éxito, el 19 de marzo de 2010 con previa autorización de la Superintendencia Financiera, se celebró la operación de cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (hoy Tuya S.A.) a su matriz BANCOLOMBIA S.A. Los activos, pasivos y contratos objeto de cesión correspondieron a aquellos diferentes de los originados en desarrollo de la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito.

En virtud de esta operación se cedieron a favor de Bancolombia, activos y contratos por valor de \$1,208,347 millones y Bancolombia asumió pasivos de la Compañía de Financiamiento por valor de \$1,192,806 millones . La diferencia, que ascendió a \$15,541, fue cancelada por Bancolombia en efectivo. Esta transacción se realizó con base en los valores en libros de los activos y pasivos cedidos, por lo cual dichos valores podrían diferir de sus valores de mercado. En este proceso de cesión Bancolombia quedó como titular de la marca SUFI, la cual identifica el negocio de financiación de vehículos del Banco.

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos entregados a su valor en libros al 19 de marzo de 2010:

<u>Activos</u>	
Inversiones	13,396
Cartera de crédito, neta	1,168,049
Cuentas por cobrar, neta	17,526
Bienes restituidos	4,512
Propiedad y equipo	2,118
Otros activos	<u>2,746</u>
Total activo neto cedido	<u>1,208,347</u>
<u>Pasivos</u>	
Depósitos y exigibilidades	914,618
Créditos bancarios	225,000
Cuentas por pagar	26,776
Títulos de inversión	3,000
Otros pasivos	22,947
Pasivos estimados	<u>465</u>
Total pasivo neto cedido	<u>1,192,806</u>
Pago total realizado por Bancolombia S. A.	<u>15,541</u>

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Compañía se realizan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "Superintendencia"), y en lo no dispuesto en ellas observa normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para instituciones financieras.

b) Estado de Flujos de Efectivo y equivalentes en efectivo

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto. Para su elaboración se tomaron variaciones netas de los saldos entre el balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009. El flujo de efectivo se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

Son aquellos que coloca (o recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones activas de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas 'over night', realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad, siempre y cuando esté permitido para un establecimiento de crédito, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento; las dos primeras a su vez, en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor y por valores o títulos participativos, aquellos que otorgan al titular la calidad de copropietario del emisor.

1.1. Negociables

Son todos aquellos valores o títulos de deuda o participativos, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro o las entidades vigiladas por la Superintendencia, y en los casos excepcionales que determine la Superintendencia.

1.3. Disponibles para la venta:

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por un año contado a partir de su clasificación por primera vez.

De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

Forman parte de estas inversiones los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen cotización en bolsa y los que mantenga un inversionista en calidad de matriz o controlante del respectivo emisor; éstos últimos no requieren la permanencia mínima de un año para efectos de su venta.

2. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada.

2.1. Títulos de deuda

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados y publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

2.2. Títulos participativos

La circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la valoración de estas inversiones también debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

Valoración de acciones

a) Valores participativos emitidos y negociados en Colombia, inscritos en Bolsa de Valores

Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido. En caso tal que un valor participativo, inscrito en bolsas de valores, no presente operaciones desde el momento de su emisión en el mercado secundario y no haya mercado precio de mercado en su emisión primaria, deberá valorarse de acuerdo a lo establecido en el literal b del presente numeral.

b) Valores participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores.

Estas inversiones se valoran por el costo de adquisición el cual se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calcula con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conocen estados financieros certificados más recientes, los mismos se utilizan para establecer la variación en mención. Las entidades tienen un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

Hasta el 24 de agosto de 2009 de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 030 de 2009 de la Superintendencia, los valores a títulos participativos se valoraban con el índice de bursatilidad que mantenía a la fecha de valoración, así:

Alta bursatilidad: con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.

Media bursatilidad: con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos.

Para la valoración de las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

3. Contabilización

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y a partir de ese momento deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de las variaciones entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

3.1. Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período como un ingreso o gasto, respectivamente.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de inversiones en títulos participativos de alta o media bursatilidad, se registran en el ingreso los dividendos y participaciones decretados en especie o en efectivo, hasta el monto que corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor, contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión.

3.2. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período como un ingreso.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión

3.3. Inversiones disponibles para la venta

3.3.1. Valores o títulos de deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida será la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

3.3.2. Valores o títulos participativos

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con la valoración indicada en el numeral 2.2 anterior, así:

Si el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización, como contrapartida de valorizaciones en el activo.

Si el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio y como contrapartida de la cuenta de desvalorización en el activo.

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta y media bursatilidad se contabilizan como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio, ni margen, así como los títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

4.1. Valores o títulos de emisiones o emisores con calificación externa

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

4.2. Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa y valores o títulos participativos

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la Matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

<u>Categoría</u>	<u>Valor máximo registrado %⁽¹⁾</u>	<u>Características de las inversiones</u>
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<u>Categoría</u>	<u>Valor máximo registrado %⁽¹⁾</u>	<u>Características de las inversiones</u>
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

- (1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

c) Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

La Entidad sigue el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La evaluación del riesgo de crédito se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera. En lo referente a provisiones, se aplican los requerimientos mínimos de la Superintendencia y se registran provisiones adicionales a las mínimas requeridas con base en la metodología de estimación de probabilidad de pérdida, considerando la experiencia de pérdida.

1. Clasificación

La estructura de la cartera de créditos de la Compañía se clasifica en

Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Comerciales

Se clasifican como créditos comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

La Compañía clasifica en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

2. Periodicidad de la Evaluación.

La Compañía evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

3. Provisión para cartera de créditos y otras cuentas por cobrar

La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de resultados del período teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo II de la circular 100 de 1995, así:

Provisión Individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia a través de los anexos III y V, respectivamente, del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

La Circular Externa 035 de 2009 exigió que a partir del 1 de abril de 2010 se modificara el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos para entidades que apliquen los modelos de referencia; el efecto generado en los estados financieros por este cambio no fue significativo.

A partir de 2010 la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia, los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento (de acuerdo los casos descritos en el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía además realiza provisiones adicionales a las mínimas requeridas considerando factores de riesgo específicos. Al 31 de diciembre de 2010 se han registrado provisiones adicionales por valor de \$61,204 millones.

a) Cartera Comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del modelo de referencias de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos SMMLV
Grandes Empresas	Más de 15.000
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Clasificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio

Categoría AA	Entre 0 y 29 días en mora
Categoría A	Entre 30 y 59 días en mora
Categoría BB	Entre 60 y 89 días en mora
Categoría B	Entre 90 y 119 días en mora
Categoría CC	Entre 120 y 149 días en mora
Categoría Incumplimiento	más de 150 días de mora

Adicionalmente a las condiciones mínimas de mora para la clasificación de la cartera comercial, la Compañía evalúa semestralmente otros factores de riesgo para asignar la calificación de cada deudor.

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia:

Matriz A

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.13%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22%
CC	19.77%	23.69%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

Matriz B

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Como medida de prudencia y con base en la experiencia de recuperación de cartera establecida para los clientes de la Compañía se utiliza la siguiente matriz que permite reconocer de manera más temprana la PDI. Utilizando el límite de días mínimo que establece la Superintendencia y no el límite máximo de días dentro del rango de tiempo permitido por la Superintendencia.

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Con el propósito de mejorar la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida, la Compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas por medio de la aplicación de parámetros adicionales.

b) Cartera de Consumo

Para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), se realizan clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera de consumo por segmento:

- CFC -Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- CFC – Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito
- Tarjetas de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Calificación de la cartera consumo:

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según la clasificación y la calificación está determinada por un puntaje calculado ("Z") a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en la Compañía.
- Tipo de garantía: Idónea, prenda, hipoteca
- Prepagos realizados a tarjeta de crédito.

Teniendo en cuenta el puntaje ("Z") calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%	AA	3,36%	2,81%	5,33%
A	5,35%	2,88%	7,19%	A	7,13%	4,66%	8,97%
BB	9,53%	12,34%	15,86%	BB	18,57%	21,38%	24,91%
B	14,17%	24,27%	31,18%	B	23,21%	33,32%	40,22%
CC	17,06%	43,32%	41,01%	CC	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Como medida de prudencia y con base en la experiencia de recuperación de cartera establecida para los clientes se utiliza la siguiente matriz que permite reconocer de manera más temprana la PDI, utilizando el límite de días mínimo que establece la Superintendencia y no el límite máximo de días dentro del rango de tiempo permitido por la Superintendencia.

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Con el propósito de mejorar la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida, la compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas por medio de la aplicación de parámetros adicionales.

Homologación de Calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRC y MRCO se aplica la siguiente tabla:

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

3. Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en categoría B, C, D, E, cualquiera de las operaciones de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo las demás operaciones de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

4. Suspensión de causación de intereses

La Compañía tiene establecida como política, que los créditos de cualquier modalidad, que se encuentren vencidos más de 30 días, dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio y cánones en el estado de resultados y su registro se efectuará en cuentas de orden, hasta tanto el cliente proceda a su cancelación. Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio y cánones, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora.

5. Efecto de las garantías sobre las provisiones

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

6. Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Que el crédito tenga calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 135 días de mora.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la Compañía de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

d) Bienes realizables y recibidos en pago

Registra el valor ajustado de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor y de los activos restituidos debido a la incumplimiento del contrato por el cliente.

Los bienes recibidos en pago y los restituidos representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en su valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago, que correspondan a títulos de inversión, se valoran aplicando los criterios indicados en esta nota en el numeral 2.2 títulos participativos, teniendo en cuenta los requerimientos de provisión por períodos de permanencia a que se refiere más adelante.

Plazo legal para la venta de los bienes recibidos en pago

Las entidades deben efectuar la venta de los bienes que le sean traspasados en pago de deudas previamente contraídas en el curso de sus negocios o los que le sean adjudicados en subasta pública, por razón de hipotecas constituidas a su favor, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición; excepto cuando la Superintendencia, a solicitud de la Junta Directiva, haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, pero tal ampliación no podrá exceder en ningún caso de dos años.

Provisiones

La Compañía no posee su propio modelo interno para el cálculo de provisiones sobre bienes recibidos en dación de pago y restituidos mediante las cuales se estime la pérdida esperada por todo tipo de bien, de acuerdo con la Circular externa 034 de octubre de 2003, de la Superintendencia, mientras este modelo no sea presentado se constituirán provisiones atendiendo los siguientes parámetros:

Bienes inmuebles: Se constituye en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% de su valor de recepción, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% de su valor de recepción. En caso de concederse prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Bienes muebles: Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% de su costo de adquisición, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones. En caso de concederse prórroga, el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

e) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede un (1) año. Se contabilizan al costo el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para su conservación se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. De acuerdo con el Decreto 3019 de 1989 las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5.00%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10.00%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20.00%
Monitoreos, portátiles	23.33%

Como excepción a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 3019 de 1989 en cuanto a que: los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a \$1 (hoy 50UVT), se podrán depreciar en el mismo año en que se adquieran, sin consideración de la vida útil de las mismas.

El valor individual neto en libros de los inmuebles (costo menos depreciación acumulada) se compara con el valor de mercado determinado con base en avalúos efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia; si el segundo es mayor que el primero se contabiliza valorización y, en caso contrario, se contabiliza provisión con cargo a gastos del período. Los avalúos se efectúan como mínimo cada tres años.

Para los años 2010 y 2009, la Compañía tenía debidamente contratadas las pólizas de infidelidad, riesgos financieros y de responsabilidad civil para amparar riesgos inherentes a la actividad de la Compañía. También tiene contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan las coberturas de incendio, terremoto, explosión, asonada, motín, actos terroristas, daños a equipos de tecnología y a los vehículos.

f) Política de mantenimiento

Los mantenimientos que no constituyen una mejora al activo, son contabilizados en el gasto del período.

g) Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la Compañía en desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a aquellos bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros. Los costos incurridos en licencias son diferidos y los gastos incurridos en la etapa inicial de estudio de proyectos tecnológicos, se registran con cargo a resultados. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente partidas monetarias, los intereses se amortizan mensualmente durante el período prepago; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; el mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato y; los otros gastos durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos

Los programas para computadora se amortizan en un período no mayor a tres (3) años. Las contribuciones y afiliaciones, se amortizan durante el correspondiente período prepago. Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

h) Fideicomiso

Corresponde a los derechos generados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan a la Compañía la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace al fiduciario se efectúa por su costo, de tal forma que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando realmente se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

Los derechos en fideicomisos se ajustan de acuerdo con la naturaleza del bien transferido, siguiendo los procedimientos de ajuste establecidos para cada uno de estos bienes del activo. De acuerdo con la clase de activo se efectúa la evaluación y constitución de provisiones, así como la definición de los límites legales.

i) Valorizaciones

Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o ninguna cotización en bolsa, de propiedades y equipo y de obras de arte y cultura.

Las políticas para la determinación de las valorizaciones se definen en las políticas contables de cada tipo de activo.

De acuerdo con la circular externa 034 de 2003 expedida por la Superintendencia, las valorizaciones por concepto de bienes recibidos en pago se registran en cuentas de orden.

j) Ingresos anticipados y abonos diferidos

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios o se recaude el dinero en el caso de utilidad de bienes vendidos a crédito.

Se contabiliza las comisiones por venta de seguros Cardif las cuales corresponden a comisión del 50% la cual aplica para las ventas realizadas por la Compañía a través del Call Center de Cardif y comisión del 60% aplica para el resto de canales usados por la Compañía para la venta de estas pólizas.

k) Pasivos estimados y provisiones

La Compañía registra provisiones sobre ciertas condiciones contingentes tales como multas, sanciones, litigios y demandas, que pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y,
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra estimaciones por concepto de impuestos.

l) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen el momento en que se causan, excepto los originados en la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos, los cuales se reconocen en cuentas contingentes mientras se produce su recaudo.

m) Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Compañía adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Incluye los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de resultados por concepto de cartera de créditos.

Las contingencias por multas, sanciones, litigios y demandas son analizadas por la Gerencia jurídica y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la compañía, los asesores evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

n) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Compañía. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales que registran cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias, las cuentas de control interno o información gerencial y las operaciones recíprocas de la Compañía con su matriz y subsidiarias.

o) Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Compañía utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el promedio de las acciones en circulación fue de 5,796,255,363.

NOTA 3 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS ESPECIALES IMPARTIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia presentan diferencias con las establecidas por la Superintendencia Financiera, el Consejo de Estado le confirmó la potestad para emitir dichas normas especiales.

NOTA 4 - DISPONIBLE

El detalle del disponible en moneda legal a diciembre 31 de 2010 y 2009, es el siguiente:

		2010	2009
Moneda legal			
Depósitos Banco de la República	\$	25,957	71,194
Depósitos en otros bancos del país		42,016	92,728
<i>SUBTOTAL</i>		67,973	163,922
Provisión sobre el disponible		(1)	(145)
TOTAL DISPONIBLE	\$	67,972	163,777

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal computan para efectos del encaje requerido, que la Compañía debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

A 31 de diciembre de 2010 en las conciliaciones bancarias existen partidas pendientes por identificar con más de 30 días por valor de \$128, las cuales corresponden principalmente a notas débito. A 31 de diciembre de 2009 existían partidas pendientes con más de 30 días por valor de \$54 y notas débito pendientes de identificar por valor de \$91.

No existen otras restricciones ni embargos sobre el disponible de la Compañía.

NOTA 5 - INVERSIONES

Títulos de Deuda Negociables

		2010	2009
Títulos de Reducción de Deuda TRD	\$	-	\$ 6,996
Títulos de Desarrollo agropecuario TDA		-	23,601
	\$	-	30,597

Al 31 de diciembre del año 2010 la compañía no posee ningún tipo de título de deuda negociable.

Títulos de Deuda para mantener hasta el vencimiento

		2010	2009
Títulos de Reducción de Deuda TRD	\$	891	\$ 7,411
Títulos de Desarrollo agropecuario TDA		-	22,543
	\$	891	29,954

Informe de Maduración de Portafolios de Inversión 2010

Títulos emitidos moneda legal

	> 360 días
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	\$891

Sobre las inversiones no existe ningún tipo de restricción o limitación a la propiedad.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES LEASING

El detalle neto de la Cartera de Créditos por modalidad de crédito es el siguiente:

	2010	2009
Prestamos Ordinarios	655,667	1,592,641
Bienes entregados en Arrendamiento Financiero	25	121,717
TOTAL	655,692	1,714,358

El detalle de la Cartera de Créditos por clasificación y calificación de crédito es el siguiente:

Año 2010

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Prov. Capital	Prov. Intereses y otros conceptos	Garantía
<i>COMERCIAL</i>					
A	30	-	1	-	32
B	68	2	6	-	139
C	16	2	2	2	34
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	114	4	9	2	205
<i>CONSUMO</i>					
A	651,984	18,758	33,238	3,892	5
B	43,499	2,043	16,813	1,587	-
C	37,124	1,858	26,970	1,705	1
D	47,751	2,695	47,750	2,694	-
E	56,442	3,821	56,442	3,821	2
SUBTOTAL	836,800	29,175	181,213	13,699	8
Total por Calificación y Clasificación	836,914	29,179	181,222	13,701	213

Año 2009

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Prov. Capital	Prov. Intereses y otros conceptos	Garantía
<i>COMERCIAL</i>					
A	368,772	5,426	15,999	440	629,859
B	83,362	1,642	8,650	534	124,204
C	24,881	660	4,564	511	36,981
D	23,637	715	16,812	714	34,874
E	25,462	1,333	25,390	1,344	33,244
SUBTOTAL	526,114	9,776	71,415	3,543	859,162
<i>CONSUMO</i>					
A	1,201,277	26,061	27,201	5,079	970,011
B	124,457	5,120	59,858	4,242	23,754
C	65,603	2,877	48,524	2,823	25,051
D	60,701	4,306	57,517	4,304	18,395
E	23,496	1,919	22,775	1,903	7,888
SUBTOTAL	1,475,534	40,283	215,875	18,351	1,045,099
Total por Calificación y Clasificación	2,001,648	50,059	287,290	21,894	1,904,261

A continuación se presenta la cartera calificada respecto a los modelos MRC y MRCO:

Año 2010

COMERCIAL	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisiones	
					Capital	Intereses y Otros Conceptos
AA	30	-	30	32	1	-
A	30	1	31	43	1	-
BB	38	1	39	96	5	-
B	16	2	18	34	2	2
CC	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
TOTAL	114	4	118	205	9	2

CONSUMO	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisiones	
					Capital	Intereses y Otros Conceptos
AA	720,585	20,869	741,454	3	94,070	5,884
A	34,765	1,670	36,435	2	17,654	1,361
BB	41,689	1,991	43,680	-	31,370	1,817
B	14,132	1,206	15,338	1	12,852	1,199
CC	4,634	398	5,032	-	4,272	397
D	5,806	993	6,799	-	5,806	993
E	15,189	2,048	17,237	2	15,189	2,048
TOTAL	836,800	29,175	865,975	8	181,213	13,699

Año 2009

COMERCIAL	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisiones	
					Capital	Intereses y Otros Conceptos
AA	368,772	5,426	374,198	629,859	15,999	440
A	20,546	536	21,082	33,065	1,039	185
BB	62,816	1,106	63,922	91,140	7,611	350
B	6,309	222	6,531	11,923	892	212
CC	18,572	437	19,009	25,057	3,671	298
D	23,637	715	24,352	34,874	16,812	714
E	25,462	1,334	26,796	33,244	25,391	1,344
TOTAL	526,114	9,776	535,890	859,162	71,415	3,543

CONSUMO	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisiones	
					Capital	Intereses y Otros Conceptos
AA	1,097,067	23,979	1,121,046	892,117	23,060	4,106
A	98,895	2,368	101,263	66,877	5,824	1,390
BB	122,243	4,687	126,930	25,750	57,721	3,739
B	17,632	1,081	18,713	10,442	10,632	1,062
CC	49,346	1,806	51,152	16,480	37,143	1,745
D	66,855	4,443	71,298	4,442	58,720	4,406
E	23,496	1,919	25,415	7,888	22,775	1,903
TOTAL	1,475,534	40,283	1,515,817	1,023,996	215,875	18,351

El detalle de la Cartera de Créditos por zona geográfica es el siguiente:

2010

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Prov. Capital	Prov. Intereses y otros	Garantías
Antioquia	370,030	12,864	80,584	6,201	35
Bogotá y Sabana	300,466	10,516	62,401	4,734	128
Sur	166,418	5,799	38,237	2,766	50
Total Por Zona Geográfica	836,914	29,179	181,222	13,701	213

2009

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Prov. Capital	Prov. Intereses y otros	Garantías
Antioquia	780,497	20,491	114,707	9,198	554,294
Bogotá y Sabana	786,483	18,608	105,796	7,791	900,817
Sur	434,668	10,960	66,787	4,905	449,150
Total Por Zona Geográfica	2,001,648	50,059	287,290	21,894	1,904,261

Detalle de la cartera de crédito por sector es el siguiente:

Año 2010

Modalidad y sector	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Garantía	Provisión capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Agropecuario, silvicultura pesca y caza	271	9	-	44	4
Explotación de minas y canteras	30	1	-	2	-
Manufactura	863	28	-	133	8
Electricidad gas y agua	29	1	-	2	-
Construcción y obras civiles	321	11	11	47	4
Comercio, restaurantes y hoteles	2,558	78	-	322	21
Transporte y comunicaciones	1,881	58	194	314	21
Servicios financieros, inmuebles empresas.	1,013	24	-	122	6
Servicios comunales sociales y personales	7,187	215	-	863	61
Servicios de asesoría profesionales y servicios a empresas	2,689	76	-	280	18
Personas naturales	819,951	28,675	8	179,069	13,557
Inmobiliaria, alquiler y equipos.	121	3	-	24	1
Total	836,914	29,179	213	181,222	13,701

Año 2009

Modalidad y sector	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Garantía	Provisión capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Agropecuario, silvicultura pesca y caza	22,136	359	25,757	1,433	94
Explotación de minas y canteras	2,411	40	2,500	155	6
Manufactura	37,460	591	37,612	3,014	172
Electricidad gas y agua	557	11	383	34	1
Construcción y obras civiles	15,231	224	15,685	1,354	59
Comercio, restaurantes y hoteles	125,886	1,887	147,920	8,386	454
Transporte y comunicaciones	328,682	6,182	613,310	48,090	2,312
Entidades financieras, seguros y pensiones	7,567	91	10,152	492	18
Servicios comunales sociales y personales	34,876	554	38,453	2,012	142
Servicios de asesoría profesionales y servicios a empresas	39,821	558	45,477	2,755	146
Inmobiliaria, alquiler y equipos.	9,189	125	10,234	806	35
Personas naturales	1,377,832	39,437	956,778	218,759	18,455
Total	2,001,648	50,059	1,904,261	287,290	21,894

Detalle de las reestructuraciones, acuerdos y concordatos:

2010

Categoría	Número	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantías
Ordinarios	888	1,202	54	945	5
Ley 1116	1	2	-	3	-
Total	889	1,204	54	948	5

2009

Categoría	Número	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantías
Ordinarios	3,162	80,922	1,992	30,645	123,633
Ley 1116	9	354	7	248	155
Ley 550	7	436	14	445	505
Total	3,178	81,712	2,013	31,338	124,293

El detalle de los créditos reestructurados, acuerdos y concordatos por calificación y clasificación de riesgo es el siguiente:

2010

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantías
A	221	6	17	3
B	73	3	30	-
C	196	9	151	2
D	193	10	202	-
E	521	26	548	-
Total por Calificación y Clasificación	1,204	54	948	5

2009

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantías
A	16,814	296	785	31,964
B	19,803	352	2,409	31,291
C	15,585	316	3,610	21,653
D	15,150	371	10,308	20,231
E	14,360	678	14,226	19,154
Total por Calificación y Clasificación	81,712	2,013	31,338	124,293

El detalle de los créditos reestructurados, acuerdos y concordatos por zona geográfica es el siguiente:

2010

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantía
Antioquia	659	26	489	2
Bogotá y sabana	303	16	244	-
Sur	242	12	215	3
Total por Zona Geográfica	1,204	54	948	5

2009

Categoría	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Garantía
Antioquia	9,521	271	4,988	13,349
Bogotá y sabana	42,921	983	14,527	66,625
Sur	29,270	759	11,823	44,319
Total por Zona Geográfica	81,712	2,013	31,338	124,293

Detalle de los créditos reestructurados y acuerdo concordatario por sector es el siguiente:

2010

Modalidad y sector	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión capital	Garantías
Personas naturales	1,191	54	939	5
Servicios comunales sociales y personales	13	-	9	-
Total	1,204	54	948	5

2009

Modalidad y sector	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión capital	Garantías
Agropecuario, silvicultura pesca y caza	513	10	127	766
Comercio	2,446	56	1,138	3,373
Construcción	194	7	143	338
Servicios financieros, inmuebles empresas.	804	3	109	1,006
Manufactura	758	35	505	647
Explotación de minas y canteras	134	2	17	189
Personas naturales	19,433	511	8,078	26,995
Servicios comunales sociales y personales	510	8	211	602
Servicios de asesoría profesionales y servicios a empresas	1,009	31	680	1,267
Transporte y comunicaciones	55,617	1,345	20,173	88,750
Inmobiliaria alquiler y equipos	294	5	157	360
Total	81,712	2,013	31,338	124,293

Detalle de las compras y/o ventas efectuadas en los años 2010 y 2009 respectivamente:

Venta de Cartera 2010

Valor	Calificación	Entidad	Forma de pago	Utilidad o (pérdida)
1,287,188	Vigente	BANCOLOMBIA	Contado	-
500	Vigente	ABOGADOS ESPECIALIZADOS	Contado	-
1,287,688				-

Venta de Cartera 2009

Valor	Calificación	Entidad	Forma de pago	Utilidad o (pérdida)
63	Vigente	BANCOLOMBIA	Contado	-
63				-

Detalle del movimiento de provisión de cartera, incluyendo provisión general:

	2010	2009
<i>Saldo inicio del año</i>	287,290	207,254
Mas:		
Provisiones cargadas a gastos	186,174	280,883
Recompra cartera fideicomiso	6,504	
Menos:		
Castigos	(106,365)	(122,600)
Reintegros	(73,242)	(78,247)
Cesión Activos y Pasivos	(119,139)	-
Saldo final del año	181,222	287,290

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2010	2009
Intereses	9,654	23,352
Comisiones	17,119	17,373
Leasing Financiero	-	1,399
Otras (1)	15,454	24,951
Menos: Provisión	(13,817)	(22,976)
Total	\$ 28,410	44,099

(1) El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Recaudos POS - Éxito S.A.	9,300	7,424
Pagos por cuenta de clientes - Cargos fijos por concepto de seguros y gastos judiciales	2,407	8,004
Cardif para Éxito	1,154	-
Otras	606	2,536
Cuentas por cobrar cobranzas Bancolombia	715	-
Seguro de depósito (Banco de la República)	331	-
Fianzas Motos -Colombiana de Comercio	256	-
Reversos Utilización Tarjeta Éxito	207	126
Cuenta por cobrar sufi (Recaudos Exito)	148	-
Cuentas por cobrar cadena	122	-
Cuentas por cobrar Cardif	82	-
Contrato de arrendamiento Willis	73	-
Anticipo de Contratos y proveedores	27	102
Comisión póliza Cardif	19	-
Seguros Generales Suramericana	3	1,296
Cuenta por cobrar – Bancolombia	2	-
Comisiones Sura (Alianza – Sufi)	2	1,308
Recaudos E.P.M. Línea de gasto-domésticos	-	2,103
Compañía Suramericana de Seguros	-	1,305
Cuenta por cobrar – Dirección Tesoro Nacional	-	326
Recaudos POS Colombiana de Comercio	-	285
SOFASA S.A. descuentos línea vehículos	-	105
Colseguros	-	24
Cuenta por cobrar – Giros y Finanzas	-	7
	<u>15,454</u>	<u>24,951</u>

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar es el siguiente:

	2010	2009
<i>Saldo inicial</i>	\$ 22,976	20,878
Más		
Provisión cargada a gastos de operación	29,431	30,521
Menos:		
Castigos	(16,080)	(14,111)
Reintegros a ingresos por recuperaciones	(14,515)	(14,312)
Cesión de Activos y Pasivos a Bancolombia	(7,995)	-
Saldo final	\$ 13,817	22,976

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	2010	2009
<i>Activos para uso propio</i>		
Terrenos	5	74
Edificios	41	664
Muebles, equipo y enseres	1,702	5,247
Equipo de computación	18,126	21,113
Importaciones en curso	-	648
Vehículos	182	429
Menos		
Depreciación	(14,535)	(19,535)
Provisión	-	(213)
Total propiedades y equipo	5,521	8,427

La compañía durante el año 2010 vendió la oficina denominada Unicentro ubicada en la ciudad de Medellín. A continuación se presentan los datos resumen de la venta:

CONCEPTO	VALOR
Valor en Libros	141
Provisión	-
Valorización	1,048
Valor Neto en Libros	1,189
Precio de Venta	793
Utilidad en Venta	652

La Compañía ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión y actos mal intencionado de terceros.

La depreciación total cargada a gastos de los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de \$3,040 y \$3,456 respectivamente.

Sobre las propiedades no existen gravámenes, hipotecas o restricciones y/o pignoraciones

La compañía efectuó avalúos sobre los bienes inmuebles en noviembre de 2008. Los terrenos y edificios tienen valorización al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por un valor de \$38 y \$499 respectivamente.

NOTA 9 - GASTOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS

El detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos con corte al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2010	2009
<i>Gastos pagados por anticipado:</i>		
\$ Seguros	276	82
Otros	16	-
	292	82
<i>Cargos diferidos:</i>		
Programas para computadora	816	362
Contribuciones y Afiliaciones	2	2
Otros	49	-
	867	364
TOTAL	\$ 1,159	446

A su vez, en el siguiente cuadro se presenta el saldo y movimiento de cargos diferidos:

	2010	2009
\$ Saldo Inicial	364	7,526
(Más) incremento de diferidos	1,115	761
(Menos):		
Amortizaciones	(612)	(7.923)
Saldo final	\$ 867	364

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos corte al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2010	2009
Bienes por colocar en contratos de Leasing	-	4,071
Otros	20	22
TOTAL	\$ 20	4,093

NOTA 11 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los certificados de depósito a término se presentan con los vencimientos proyectados por flujo de caja a 31 de diciembre, así:

	2010	2009
Menor de seis meses	126,685	408,793
Igual a seis meses y menor a doce meses	246,279	646,571
Igual a doce meses y menor de dieciocho meses	100,006	331,027
Igual o superior a dieciocho meses	11,560	171,207
TOTAL	484,530	1,557,598

NOTA 12 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto, mediano y largo plazo, al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2010	2009
Descubiertos contables en cuentas corrientes	155	-
Crédito (1)	-	60,000
TOTAL	155	60,000

(1) Crédito con Bancolombia S.A. con tasa pactada de DTF + 0,55 puntos T.A., el cual fue cancelado el 3 de marzo de 2010

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Otros (1)	\$ 48,119	32,299
Causación de impuesto de renta, industria y comercio y Timbres	14,981	14,857
Proveedores	5,373	9,609
Intereses	4,722	28,332
Retenciones y aportes laborales	3,752	3,617
Primas de seguro	2,589	5,684
Impuesto sobre las ventas por pagar	570	522
Promitentes compradores	40	-
Comisiones y Honorarios	-	219
Contribuciones y afiliaciones	-	4
TOTAL	\$ 80,146	95,143

(1) Conformado así:

	2010	2009
Cuentas por pagar Tarjeta Éxito	\$ 34,306	17,067
Compras Tarjeta Éxito	7,952	6,127
Avances en efectivo tarjeta Éxito	3,367	2,253
Acreedores de cartera	2,096	3,507
Notas crédito devolución dos puntos de IVA	255	214
Cheques girados no cobrados	83	84
Cuentas por pagar reversos Pago POS Éxito	60	131
Otras cuentas por pagar	-	1,821
Fideicomiso de cartera	-	814
Anticipo canon leasing de importación	-	281
TOTAL	\$ 48,119	32,299

NOTA 14 - TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION

El 2 de octubre de 2006, Sufinanciamiento S. A. (Hoy TUYA S. A.) suscribió con la sociedad Almacenes Éxito S.A. un Acuerdo de Colaboración Empresarial, mediante el cual las partes modificaron integralmente el Acuerdo de Publicidad Compartida, que había sido suscrito el 13 de agosto de 2003, con la finalidad de intensificar la masificación del crédito de consumo que ofrece la Compañía de Financiamiento a los compradores de mercancías de Almacenes Éxito S. A.

En particular, el Acuerdo comprende, entre otros (I), que Almacenes Éxito S. A. promoverá la compra de bienes y servicios que ofrece en su red de establecimientos a través del crédito de consumo que promueve TUYA S. A. (antes SUFINANCIAMIENTO S.A.) en los puntos de atención de TUYA S. A. localizados en dicha red; (II) El establecimiento de puntos de atención de TUYA S. A. en espacios físicos de los almacenes de propiedad de Almacenes Éxito S.A. en donde fundamentalmente TUYA S. A. orientará a los compradores de Almacenes Éxito S.A. en todos los aspectos relacionados con la utilización del crédito de consumo ofrecido; (III) Que en desarrollo del Acuerdo de Colaboración Empresarial, las partes utilizarán la Tarjeta Éxito para promover el Crédito de Consumo; (IV) La emisión de bonos de deuda subordinada por parte de TUYA S. A. y su correspondiente suscripción por parte de Almacenes Éxito S. A., cuyo propósito fundamental será el fortalecimiento patrimonial de TUYA S. A. En ejecución del Acuerdo de Publicidad Compartida celebrado inicialmente y del Acuerdo de Colaboración Empresarial mediante el cual fue modificado integralmente el Acuerdo de Publicidad Compartida se han emitido y suscrito 11 bonos de deuda subordinada a una tasa de interés del $IPC + 2 \text{ puntos} + X * 100\%$ (donde $X = \text{Utilidad} / \text{Patrimonio técnico objetivo del acuerdo}$).

De conformidad con el literal d) del artículo 7 del decreto 1720 de 2001, modificado por el Artículo 2 del Decreto 2061 de 2004, el valor del Bono 1 suscrito por el Éxito sólo computa al 60% en patrimonio técnico desde el mes de marzo del presente año; así mismo el valor del Bono 2 suscrito por el Éxito sólo computa al 80% en patrimonio técnico a partir de diciembre de 2010.

<u>Detalle</u>	<u>Fecha suscripción</u>	<u>Valor nominal</u>
Bono 1	2004/03/11	\$4,500
Bono 2	2005/12/06	\$5,000
Bono 3	2006/03/30	\$5,000
Bono 4	2006/07/11	\$5,000
Bono 5	2006/10/05	\$5,000
Bono 6	2006/12/21	\$5,000
Bono 7	2007/07/03	\$5,000
Bono 8	2007/11/28	\$5,000
Bono 9	2008/10/01	\$5,000
Bono 10	2008/12/01	\$5,000
Bono 11	2010/06/01	<u>\$5,000</u>
		<u>54,500</u>

Dichos títulos corresponden a deuda subordinada, con vencimiento a 10 años a partir de la fecha de suscripción, sobre los cuales no existe ninguna garantía y cuya forma de pago al vencimiento es en efectivo, en caso de liquidación de TUYA S. A., el importe del valor del bono queda subordinado al pago del pasivo externo del emisor.

NOTA 15 - OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS Y PENSIONES DE JUBILACIÓN

Las obligaciones laborales y pensiones de jubilación tienen la siguiente composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
<i>Obligaciones Laborales:</i>		
Vacaciones consolidadas	\$ 812	1,029
Cesantías consolidadas	934	1,439
Prima de vacaciones	878	658
Intereses a las cesantías consolidadas	99	163
Bonificaciones SVA	1,180	1,969
TOTAL	\$ 3,903	5,258

NOTA 16 - INGRESOS ANTICIPADOS Y OTROS PASIVOS

El detalle de los ingresos anticipados a 31 de diciembre es el siguiente:

	2010	2009
Intereses por modificación de Cuota	3,424	-
Comisión Seguros Cardif	1,706	-
Intereses originados en procesos de Reestructuración	290	5,755
Impuesto de Renta diferido	49	83
Intereses anticipados crédito de vehículo	-	7,082
Descuento financiación línea puntos de venta.	-	9
Partidas pendientes de aplicación (1)	-	2,363
TOTAL	5,469	15,292

- (1) Las partidas pendientes de aplicación corresponden a pagos efectuados por los clientes, los cuales una vez analizados con los respectivos bancos recaudadores no se cuenta con la información suficiente para efectos de su respectiva aplicación y por lo tanto son registrados en esta cuenta hasta tanto se logre identificar su beneficiario a través de la gestión de cobranza o por solicitud misma del cliente. Al 31 de diciembre de 2010 no existen partidas pendientes por aplicar.

El movimiento de los ingresos anticipados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
<i>Saldo inicial</i>	12,929	7,708
Más:		
Pagos anticipados	8,252	13,888
Menos:		
Cesión a Bancolombia	12,140	
Amortización	3,572	(8,667)
Saldo Final	5,469	12,929

NOTA 17 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	2010	2009
Provisión obligaciones laborales (1)	2,122	1,064
Provisión resultados Alianza con el Éxito S.A.	1,615	1,178
Otras	128	-
Provisión proceso en contra	32	22
TOTAL	3,897	2,264

(1) Prima de Antigüedad y Banco de Bonos SVA

NOTA 18 - CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital suscrito y pagado era \$57,962, representado en 5,796,255,363 acciones, el saldo del capital autorizado de la Compañía era de \$80,000, representado en 8,000 millones de acciones, de valor nominal de \$10 pesos cada una.

Para el año 2009 no se distribuyeron utilidades, mientras en el año 2010 se pagaron dividendos por valor de \$26,953.

NOTA 19 - RESERVAS

El saldo de las reservas al 31 de diciembre es el siguiente:

	2010	2009
<i>Reserva legal:</i>		
Por prima en colocación de acciones ordinarias (1) \$	690	95,690
Por aplicación de utilidades	18,966	15,964
TOTAL	\$ 19,656	111,654

(1) Mediante Escritura Pública No. 2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría 14 del circuito notarial de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S.A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, denominada Cobranzas Bancolombia S.A. (Sociedad Beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad de Medellín. Por su parte, TUYA, sin disolverse, continua con su objeto social, propio de las Compañías de Financiamiento y vigilada por la Superintendencia Financiera.

NOTA 20 - CUENTAS CONTINGENTES

En desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía registra las siguientes responsabilidades contingentes y compromisos:

	2010	2009
<i>Cuentas contingentes acreedoras</i>		
Apertura de créditos	541.147	423,009
Otras contingencias acreedoras	3.557	5,144
TOTAL	544.704	428,153
<i>Cuentas contingentes deudoras</i>		
Intereses cartera de créditos	3.763	13,747
Cánones por recibir	-	176,846
Opción de compra por recibir	-	2,468
Cánones y sanciones contratos Leasing	-	861
Otras contingentes	-	12
TOTAL	3.763	193,934

NOTA 21 - CUENTAS DE ORDEN

A continuación se presenta el detalle de las cuentas de orden con corte al 31 de diciembre:

	2010	2009
<i>Deudoras</i>		
Valor fiscal de los activos	2.004.551	2,364,150
Activos castigados	238.751	282,494
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	22.559	53,898
Propiedades y equipo totalmente depreciados	6.928	8,532
Fideicomiso de cartera	3.035	34,056
Operaciones recíprocas que afectan gastos con matrices y subordinadas	1.555	3,868
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	891	30,093
Ajustes por inflación de activos	216	1,057
Valorización Bienes Recibidos en Pago	15	951
Títulos garantizados por la Nación	-	30,703
TOTAL	2.278.501	2,809,802
<i>Acreedoras</i>		
Bienes y valores recibidos en garantía	198.649	2,212,328
Calificación de cartera de consumo otras garantías	865.972	875,775
Valor fiscal del patrimonio	218.887	195,041
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas	128.832	214,789
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	96.265	61,050
Ajustes por inflación patrimonio	9.607	10,698
Capitalización por revalorización patrimonial	2.482	2,482
Otras cuentas de orden acreedoras (Fideicomiso de cartera)	2.054	125,641
Operaciones recíprocas afectación ingresos con matrices y subordinadas	1.904	4,156
Rendimiento inversiones negociables renta fija	133	368
Calificación de cartera comercial garantía admisible	70	409,302
Bienes y valores recibidos en custodia	49	646
Calificación contratos de leasing	27	134,422
Calificación de cartera comercial otras garantías	22	29,062
Calificación de cartera de consumo garantía admisible	3	603,153
TOTAL	1.524.956	4,878,913

NOTA 22 - OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de los otros ingresos operacionales por el período terminado en diciembre 31 es el siguiente:

	2010	2009
Cuota recaudo y cuota de manejo - productos de colocaciones	\$ 177,341	\$ 171,885
Reintegro provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar	86,447	92,609
Utilidades Alianza Empresarial	8,254	12,505
Ingresos Operacionales Leasing	4,785	25,777
Descuento de Proveedores	1,535	8,018
Recuperaciones riesgo operativo	50	73
Otros	182	-
TOTAL	278,594	310,867

NOTA 23 - OTROS GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los gastos operacionales otros por el período terminado en diciembre 31 es el siguiente:

Concepto	2010	2009
Impuestos	\$ 20.229	29,180
Gastos regalías línea Éxito y Alkosto	42.424	22,623
Reembolso y gastos Línea Éxito	17.374	15,450
Servicio de gestión cobranzas	11.501	13,093
Servicios temporales	10.059	12,782
Extractos de cuenta	7.502	7,395
Honorarios	5.258	9,440
Publicidad y propaganda	6.741	4,077
Cobranza preventiva Alianza	3.938	3,084
Mantenimiento y reparaciones	3.223	5,356
Servicio de atención al cliente	2.899	2,822
Seguros	2.413	6,457
Procesos de información	2.125	2,132
Servicios públicos	1.989	3,048
Arrendamientos	1.705	2,423
Servicio de audio respuesta	1.201	1,282
Útiles y papelería	1.152	1,467
Contribuciones y afiliaciones	775	949
Gastos no deducibles	489	220
Gastos de viaje	397	800
Transporte	374	538
Adecuación e instalación de oficinas	275	354
Bodegaje y Microfilmación	226	236
Servicios de aseo y vigilancia	181	458
Ajustes de Cartera	173	122
Seguridad Tecnológica	166	146
Gastos legales y notariales	157	148
Cafetería y restaurante	153	198
Atenciones al personal	146	-
Riesgos Operacionales	111	140
Promoción y Telemercadeo Tarj. Cupo Fijo	106	274
Servicios de mensajería	84	476
Reembolso gastos jurídicos	83	123
Otros gastos jurídicos	71	110
Relaciones públicas	64	94
Defensoría del cliente	52	31
Otros	642	344
TOTAL	\$ 146,458	147,872

NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales:

	2010	2009
<i>Ingresos</i>		
Recuperaciones	19,562	29,589
Castigos de cartera	16,736	21,771
Otras recuperaciones	1,267	6,228
Recuperación Provisiones daciones y restituidos	192	1,082
Recuperación Provisiones de otros activos	1,367	243
Servicios financieros	-	265
Venta de propiedades y equipo	710	1,522
Sanción por prepago	137	467
Diversos	328	286
Venta de bienes recibidos en pago	101	126
Arrendamientos	-	18
TOTAL	20,838	32,008
<i>Gastos</i>		
Venta de muebles, enseres y bienes recibidos en pago	179	720
Pérdida por siniestros	185	614
Gastos en bienes restituidos	247	214
Multas, sanciones, litigios	31	94
TOTAL	642	1,642
RESULTADO NETO	20,196	30,366

NOTA 25 - IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2008 y siguientes.
- b. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más y liquidación de sociedades.
- c. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- d. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria ni pérdidas fiscales pendientes de compensación.
- e. Impuesto al patrimonio: De conformidad con la Ley 1370 del 2009, las modificaciones de la Ley 1430 de 2010 y el Decreto 4825 de 2010, se crea el impuesto al patrimonio y la sobretasa del impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto de renta, la tarifa aplicable a TUYA será del 4.8% sobre la base gravable constituida por el patrimonio líquido poseído el 1 de enero de 2011 menos el valor patrimonial neto de las acciones poseídas en sociedades nacionales. La sobretasa del impuesto al patrimonio es del 25% sobre este impuesto. El valor del impuesto incluyendo la sobretasa se estima en \$7,694.

- f. La declaraciones de impuesto sobre la renta y complementarios de los años gravables 2009, y 2008 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de TUYA y sus asesores tributarios consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por este concepto son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

Concepto	2010	2009
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 57,986	46,382
MAS O (MENOS) PARTIDAS QUE AUMENTAN (DISMINUYEN)		
LA UTILIDAD FISCAL:		
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo y Otras		(222)
Reintegro provisión de Impuestos		(193)
Reintegro pasivo estimado		(5,486)
Pérdida contable en venta de activos	133	705
Reintegro otros pasivos	(1,367)	
Reintegro Cuentas x Cobrar Diversas	(323)	
Reintegro recuperación riesgo opera	(49)	
Restituidos	(38)	
Utilidad contable en venta de activos	(812)	(1,643)
Pérdida (Utilidad) fiscal en venta de activos	618	(799)
Provisiones no deducibles	2,774	9,163
Gastos no deducibles	4,382	7,016
Otras deducciones fiscales	(1,318)	(5,514)
Causación lineal de inversiones		(252)
Renta líquida ordinaria	61,987	49,157
Renta presuntiva	6,566	5,851
Ganancias Ocasionales	-	370
Renta líquida gravable	61,987	49,527
Impuesto sobre la renta	20,456	16,344
Impuesto diferido crédito	49	83
Total provisión impuesto sobre la renta llevada a resultados	\$ 20,505	16,427

Conciliación del patrimonio contable con el fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años terminados el 31 de diciembre:

Concepto	2010	2009
PATRIMONIO CONTABLE	\$ 128.922	\$ 214,896
MÁS O (MENOS) PARTIDAS QUE INCREMENTAN (DISMINUYEN) EL PATRIMONIO PARA EFECTOS FISCALES:		
AJUSTE POR INFLACIÓN FISCAL DE ACTIVOS	216	598
PROVISIONES	136	1,562
VALORIZACIONES	(38)	(499)
PASIVOS NO SOLICITADOS FISCALMENTE		2,347
ACTIVOS NO SOLICITADOS FISCALMENTE	(1)	(22)
TOTAL PATRIMONIO FISCAL	\$ 129.235	218,882

Las declaraciones de impuesto sobre la renta y complementarios de los años gravables 2010, 2009 y 2008 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias.

NOTA 26 - CONTINGENCIAS

La Compañía tiene procesos en contra cuya pretensión se estima en \$3,557. Según opinión de los abogados sólo 4 de estos procesos reviste el carácter de pérdida probable para la Compañía, por lo tanto respecto de los mismos se tiene constituida una provisión por la suma de \$78.

Adicionalmente, la Compañía no registra contingencias, que revistan carácter de pérdida probable, por concepto de procesos iniciados por entidades de fiscalización tributaria.

NOTA 27 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas:

- a. Empresas donde la Compañía posee participaciones de capital superior al 10% ó se tiene control administrativo o financiero (subordinadas).
- b. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2010 Bancolombia S. A. posee el 94.89% de la participación.
- c. Los miembros de la Junta Directiva (directores) y administradores. Para el año 2010 y 2009, se consideran administradores los funcionarios con representación legal.

Entre la compañía, los accionistas, las subordinadas antes indicadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009:

- a. Servicios gratuitos o compensados.
- b. Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- c. Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- d. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Operaciones celebradas con Directores

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se pagaron honorarios a los directores por \$53 y \$64 respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de Junta Directiva y comités, se pagaron salarios y prestaciones sociales a los administradores por \$ 2.999 y \$ 3,207 respectivamente. A diciembre 31 de 2010 estos funcionarios presentan saldo en cartera por \$451 y \$10 en depósitos.

Durante los períodos antes mencionados, no hubo entre la Compañía y los directores, transacciones con las siguientes características:

- a. Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios o asesorías sin costo.
- b. Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- c. Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Otras transacciones

Las operaciones de mayor importancia realizadas con Bancolombia, en su calidad de matriz de la Compañía y con sus filiales o subsidiarias, se realizaron en condiciones de mercado, siendo las más significativas las siguientes:

Al cierre del ejercicio, las principales operaciones activas realizadas con Bancolombia, por concepto de saldos en cuentas corrientes y de ahorros, ascienden a la suma de \$21.844. Estas últimas generaron ingresos para TUYA por \$1.904. Se cedieron a favor de Bancolombia, activos y contratos por valor de \$1.208.347 y Bancolombia asumió pasivos de la Compañía de Financiamiento por valor de \$1,192,806. La diferencia, que ascendió a \$15.541, fue cancelada por Bancolombia en efectivo.

Las principales operaciones pasivas realizadas con Bancolombia registran, al cierre del mes de diciembre de 2010, un saldo de \$1.265 por concepto de tarjeta de crédito por valor de \$950 y pasivos por \$49, adicionalmente se registró durante el año gasto intereses en créditos de tesorería cancelados durante el presente año por valor de \$687.

Por concepto de servicios, TUYA pagó a Bancolombia la suma de \$578 y por arrendamiento un total de \$117.

En el mes de marzo de 2010 fue cancelado el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago que celebró Sufinanciamiento (Hoy TUYA S. A.), en calidad de Fideicomitente, el 26 de mayo de 2006, con Fiducolombia S.A., el cual tuvo por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO C.V. SUFINANCIAMIENTO", mediante las transferencias que Sufinanciamiento (Hoy TUYA S.A.) (Fideicomitente) realizó a la Fiduciaria, a título de fiducia mercantil y sin responsabilidad de su parte, de cartera de créditos representada en pagarés, de propiedad de Sufinanciamiento (Hoy TUYA S. A.), incluyendo los derechos derivados de contratos de prenda que respaldaban dicha cartera, para que la fiduciaria administrara la cartera fideicomitida y recibiera el producto de su recaudo en las cuentas del patrimonio autónomo, de conformidad con las instrucciones establecidas en dicho contrato.

Las principales transacciones realizadas por TUYA con filiales o subsidiarias de Bancolombia fueron las siguientes: Al cierre del ejercicio se presentaron los siguientes saldos detallados a continuación por concepto de captaciones a través de CDT:

Entidad	Capital	Intereses causados	Intereses debidos
Cobranzas Bancolombia	95,000	266	266

Los intereses debidos serán cancelados al vencimiento de los títulos.

La agrupación de saldos y operaciones con las partes relacionadas, son:

2010

	Transacciones con Bancolombia S.A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S.A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	21.844	
Cartera y leasing		
Cuentas por cobrar	715	
Otros activos		451
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	95,000	10
Cuentas por pagar	1,265	
INGRESOS		
Intereses	1,904	27
Otros		
GASTOS		
Intereses	960	
Otros	595	
Cuentas de orden deudoras		
Cuentas de orden acreedoras		

2009

	Transacciones con Bancolombia S.A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S.A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	53,898	-
Cartera y leasing	-	25
Otros activos	-	462
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	1,000	5
Cuentas por pagar	60,059	-
INGRESOS		
Intereses	4,137	57
Otros	19	-
GASTOS		
Intereses	1,269	-
Otros	2,627	3,207
Cuentas de orden deudoras	31,441	-
Cuentas de orden acreedoras	125,641	-

CONTROLES DE LEY

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, la Compañía ha dado cumplimiento a los controles de ley establecidos para el requerimiento de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia y de inversiones obligatorias.

Encaje

Sobre los depósitos en moneda legal se constituyó un encaje ordinario obligatorio, en las siguientes proporciones:

A partir del 10 de diciembre de 2008

	Obligatorio	Marginal
Exigibilidades varias	11.0%	0%
Certificados de depósito a término; antes de 180 días e inferior a 540 días	4.5%	0%

El Banco de la República mediante Resolución Externa 5 de junio 20 de 2008, que entró en vigencia a partir de agosto 13 del mismo año, eliminó la obligación de los establecimientos de crédito de liquidar encaje marginal. Posteriormente, a partir de la Resolución Externa 11 de octubre 24 de 2008, con vigencia desde noviembre 19, modificó los porcentajes de encaje que aplican hasta el cierre de año.

Gestión de activos y pasivos

La Compañía evalúa la gestión de activos y pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objeto de protegerlos de eventuales pérdidas por variaciones en su valor económico (activos y pasivos).

Relación de solvencia

El patrimonio adecuado de la Compañía no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo crediticio; con la entrada en vigencia del decreto 1720 de 2001, además del riesgo crediticio también incorpora el riesgo de mercado. Este nuevo riesgo en la relación de solvencia, se tomó por el 100% para dichos períodos.

El patrimonio adecuado y el índice de solvencia para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron de \$147,718 y 18.46% y \$238,759 y 12.97%, respectivamente.

Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito; la reserva podrá ser reducida a menos de éste límite, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

Durante el año 2009 y 2010 no se registraron capitalizaciones, en el mes de noviembre de 2010 se registró escisión del patrimonio por valor de \$95,000 generando un efecto en la prima en colocación de acciones

MADURACION DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

Los siguientes son los períodos de maduración de la cartera de créditos, los depósitos - exigibilidades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (cifras en millones de pesos):

2010

Cartera y Leasing Financiero	Saldo	0-30 días	30-60 días	60-90 días	90-180 días	180-360 días	> 360 días
Comercial	114	0	0	0	14	18	82
Consumo	836,800	33,768	36,535	38,754	115,997	234,812	376,934
Captaciones ¹	484,530	41,883	130,522	26,341	187,272	86,754	11,758

¹ Corresponde a CDT's por \$ 484,530

2009

Cartera y Leasing Financiero	Saldo	0-30 días	30-60 días	60-90 días	90-180 días	180-360 días	> 360 días
Comercial	526,114	16,673	15,565	15,182	42,340	70,469	365,885
Consumo	1,475,534	51,503	47,194	44,439	122,993	211,396	998,009
Captaciones ¹	1,557,598	226,676	206,995	344,087	513,603	180,645	85,592

Porcentaje de reinversiones promedio en el año 2009: 61.01%

¹ Corresponde a CDT por \$1,557,597

REVELACION DE RIESGOS

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de Junio de 2007 de la Superintendencia Financiera y conscientes de la importancia de una adecuada gestión del riesgo operativo inherente al desarrollo del negocio, TUYA S.A. cuenta con un sistema de Administración de Riesgo Operacional con el que pretende reducir la exposición al riesgo, a través de acciones de mitigación y planes de mejoramiento.

Este sistema está compuesto por metodologías y herramientas que permiten realizar una gestión adecuada de los riesgos, los cuales son identificados y calificados según su impacto y probabilidad de ocurrencia a nivel inherente y residual, teniendo en cuenta la eficiencia de los controles y definiendo planes de mitigación que permitan mantener el perfil de riesgo en los niveles aceptados por la Compañía.

Con el apoyo y compromiso de la alta dirección, se ha logrado una importante evolución en la consolidación del sistema de gestión de riesgo operacional, desarrollo que se advierte en los últimos años y que ha permitido fortalecer la incorporación de la estrategia de riesgos como elemento relevante en la cultura organizacional, de forma que todos los empleados y proveedores asuman de manera consciente la importancia de administrar los riesgos que son inherentes a sus actividades.

En marzo de 2010 se celebró la operación de cesión de activos, pasivos y contratos de la Compañía a Bancolombia, situación que generó cambios y propició la actualización de la cadena de valor de TUYA, actividad que constituye el punto de partida para la administración e implementación de las metodologías de riesgo operacional. De igual forma, se finalizó la migración de las autoevaluaciones a la herramienta SAS Op Risk la cual permite la visión integral del riesgo operacional de la Compañía debido a su funcionamiento modular.

Adicionalmente la Compañía continuamente realiza las actividades necesarias para mantener un sistema dinámico, que permita una gestión adecuada en la identificación de cambios en los controles y en el perfil de riesgo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO SARM

La gestión y administración del Riesgo de Mercado de TUYA S.A está enmarcada dentro de los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), el cual define y reglamenta los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado–SARM.

La compañía cuenta con un área orientada a la gestión y administración del Riesgo de Mercado la cual tiene como objetivo contribuir con el diseño y ejecución de metodologías que permitan la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos inherentes a la actividad de la Tesorería. Las políticas, metodologías y procedimientos concernientes al Riesgo de Mercado contenidas en el Manual del SARM, han sido revisadas y establecidas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos y cuentan con la aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

Es importante destacar que en la definición de los objetivos estratégicos de la compañía, no está dentro de la orientación del negocio realizar operaciones de Tesorería, por lo que el saldo de inversiones a Diciembre 31 de 2010 corresponde solo al 0.12% del total de los activos registrados a esta fecha. La estructura de límites de exposición respecto al libro de tesorería está dirigida solo a controlar los cupos de negociación necesarios para el manejo de excesos o defectos de liquidez. Estos límites están definidos para operaciones activas, mediante la asignación de cupos para negociación con emisores y terceros, con el propósito de colocar los excesos de liquidez que se presenten y la asignación de límites de negociación diaria para los responsables del manejo de estas operaciones.

Durante el año 2010, la compañía ha presentado un Valor en Riesgo mínimo, debido a que la mayor parte de los títulos que componen el portafolio de inversión han sido clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y estas no computan dentro del cálculo del Valor en Riesgo.

Al corte de Enero de 2010 la entidad contaba con un portafolio de inversión valorado en \$52.955 millones, de los cuales el 43.55 % (\$ 23.061 millones) se encontraba clasificado como inversiones negociables y el 56.45% restantes (\$ 29.894 millones) clasificado como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Para este portafolio la exposición al Riesgo de Mercado registrada fue de \$428 millones.

Durante el mes de febrero se presenta una disminución significativa del portafolio de inversiones por la venta de 6 títulos negociables por valor nominal de \$16.120 millones. Para este mes solo se registro un valor en riesgo de \$ 243 millones.

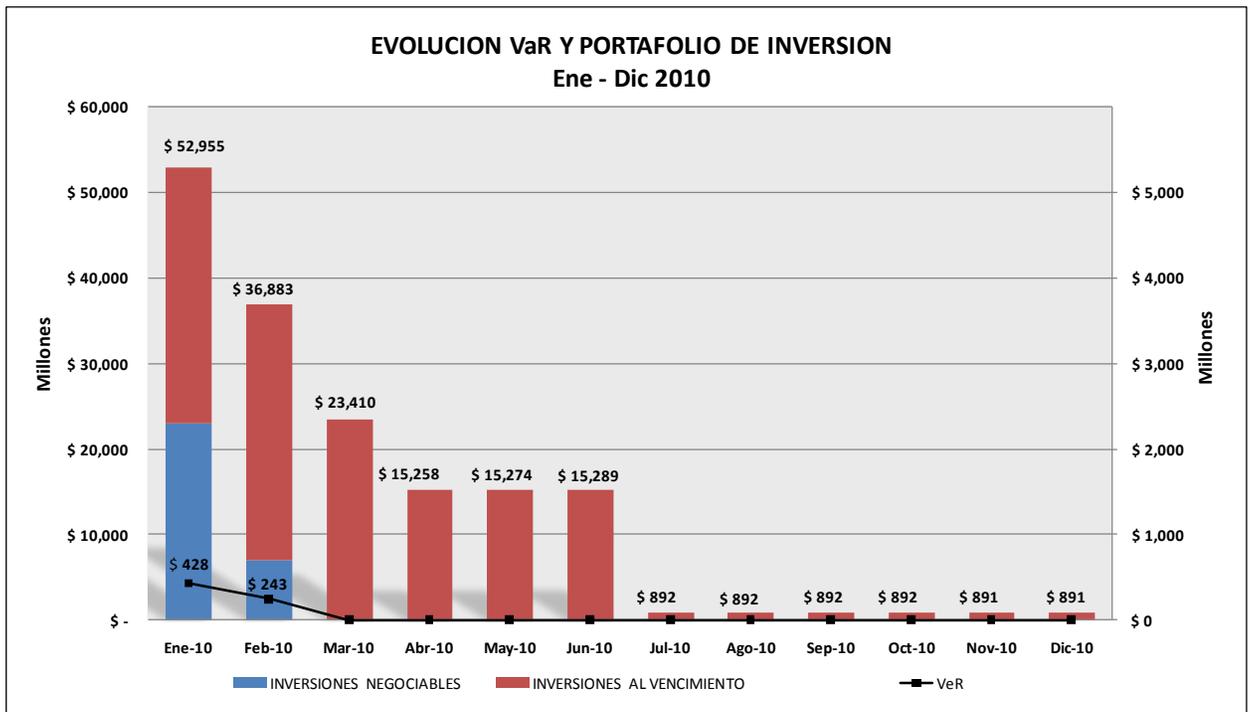
En marzo de 2010 se celebró la operación de cesión de activos, pasivos y contratos de la compañía a Bancolombia, en la cual la totalidad de los títulos del portafolio de inversión clasificados como negociables fueron cedidos al Banco, cerrando el mes con un portafolio valorado en \$ 23.410 millones, clasificado en su totalidad como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Entre los meses de abril y junio se vencieron 5 títulos TDA por valor nominal de \$22.480 millones, de los cuales se reinvertieron \$14.371 millones. A finales del mes de Julio, la entidad presenta un exceso en el cumplimiento del requerido de inversiones obligatorias, por lo cual realiza solicitud a Finagro para la redención anticipada de las inversiones por valor nominal de \$14.371, cerrando el mes con un portafolio en propiedad valorado en \$892 millones.

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2010, la entidad continuó con el mismo portafolio, compuesto por 3 títulos TRD clasificados como inversiones para mantener al vencimiento. El valor promedio del portafolio durante este periodo fue de \$ 892 millones y no registro riesgo de mercado, por la clasificación de estas inversiones.

Según lo detallado, durante el periodo evaluado (enero - diciembre de 2010), la entidad solo presentó exposición al Riesgo de Mercado hasta antes de la cesión de activos, pasivos y contratos, período en el cual contaba dentro de su portafolio con inversiones clasificadas como negociables. Es importante mencionar que para el cálculo del Valor en Riesgo (VeR), se aplica la metodología estándar dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se observa la evolución del portafolio de inversiones a corte mensual durante el año 2010, los saldos registrados contablemente y el riesgo de mercado asociado al portafolio:



Según lo anterior, para TUYA S.A el riesgo de mercado no tiene un efecto relevante en la relación de solvencia de la compañía, si tenemos en cuenta que este se calcula sobre el libro de tesorería. La relación de solvencia a Diciembre de 2010 es del 19.46 % y no se ve afectada por el VeR, ya que para este corte no se cuenta con Riesgo de Mercado de las posiciones propias.

GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

La Gestión de Activos y Pasivos de la Compañía de Financiamiento Tuya S.A. durante el año 2010 se enfocó en el cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, el cual define y reglamenta los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL.

Tuya S.A. evalúa el nivel de exposición al riesgo de liquidez con el fin de determinar la contingencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna y eficiente con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, afectando la viabilidad financiera o la estabilidad de la entidad. Por lo tanto se ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, el cual cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear dicho riesgo.

Durante los primeros meses del año, el mercado en general presentó altos niveles de liquidez, al igual que la compañía, lo cual permitió mantener controladas las captaciones nuevas de CDT's y a su vez, como consecuencia de la política monetaria adoptada por el Banco de la República se evidenció una preferencia por las captaciones de corto y mediano plazo.

Al finalizar el primer trimestre del año, se presentó un descenso importante en el saldo total de la cartera de crédito y de las captaciones de CDT's debido a la operación de Cesión de Activos, Pasivos y contratos realizada a Bancolombia el 19 de marzo de 2010. Al corte de marzo la cartera de créditos decreció un 65.52% y las captaciones decrecieron un 78.93% con respecto al mismo período del 2009.

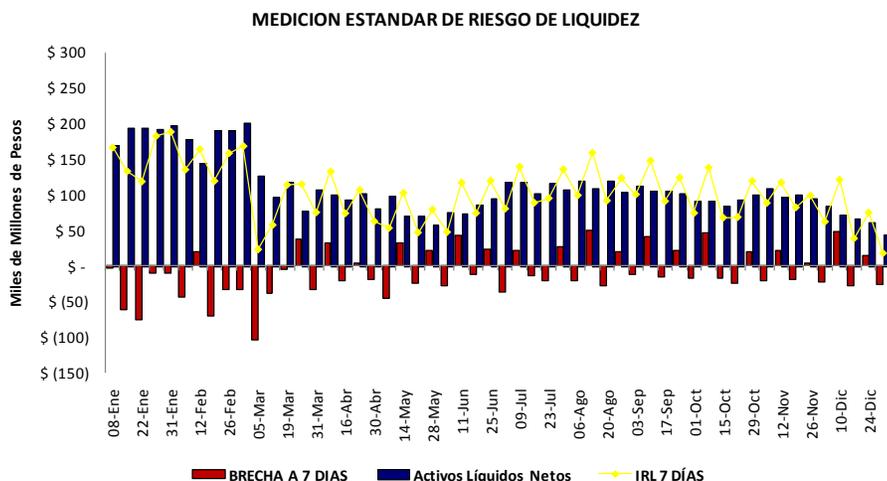
Posterior a la Cesión de Activos, Pasivos y contratos, la compañía Tuya S.A. presentó un saldo de cartera de \$719.469 millones al cierre del mes de Marzo, el cual tuvo un incremento del 16.32% a diciembre 31 de 2010, producto de las estrategias comerciales realizadas para promover la utilización de la Tarjeta Exito. El saldo de las captaciones presentó un comportamiento similar debido a las necesidades de recursos que se generaron por el crecimiento de los desembolsos, cerrando el 2010 con un saldo de \$484.530 millones.

La mayor participación de las captaciones se encuentra en plazos mayores a 120 días (74.49%). La composición entre plazos y tasas fue monitoreada periódicamente con el propósito de tener una estructura de activos y pasivos adecuada. El fondeo se realizó principalmente a través de la tesorería de la Compañía y a través de la Red de Oficinas de Bancolombia.

En cuanto a los mecanismos diseñados para evaluar de manera proactiva el nivel de exposición al riesgo de liquidez, se definieron límites y alertas tempranas de liquidez que generan advertencias en caso de presentarse variaciones y comportamientos poco usuales que puedan impactar el flujo de efectivo de la compañía.

Dentro de los mecanismos de monitoreo de la liquidez, Tuya S.A actualmente cuenta con activos líquidos mínimos que buscan garantizar diariamente el cumplimiento de las obligaciones más significativas (desembolsos diarios de cartera, pagos diarios de CDTs a clientes y variación de Encaje). Dichos Activos están compuestos por el portafolio de inversiones y disponible (bancos mas encaje), cuyo nivel se revisa periódicamente en el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, o antes si las condiciones de mercado lo ameritan.

En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento que presentó la medición del Riesgo de Liquidez y el cálculo del IRL a 7 días (bajo la metodología estándar de la Superfinanciera) durante los meses de Enero a Diciembre de 2010, donde se observan en su mayoría brechas negativas que sumadas a los ALM (Activos Líquidos Netos Ajustados por Liquidez de Mercado) generan IRL a 7 días positivos.



Con corte al 31 de Diciembre de 2010 la compañía presentó un IRL a 7 días de \$73.846 millones, una brecha liquidez ajustada de \$30.556 millones, acompañada de unos activos líquidos netos que ascendieron a \$43.290 millones. Así mismo, la brecha de liquidez ajustada a un mes es de \$35.410 millones, la cual sumada a los activos líquidos netos muestra un panorama positivo de liquidez para este período.

MEDICIÓN IRL - RIESGO DE LIQUIDEZ TUYA S.A				
(CORTE DICIEMBRE 31/2010)				
Cifas en Millones				
RUBRO / BANDA DE TIEMPO	1-7 DÍAS	8 - 15 DÍAS	16 -30 DÍAS	1-30 DÍAS
POSICIONES ACTIVAS	\$ 56,576	\$ 382	\$ 70,669	\$ 127,627
POSICIONES PASIVAS	\$ 26,020	\$ 13,571	\$ 52,626	\$ 92,217
BRECHA DE LIQUIDEZ AJUSTADA	\$ 30,556	\$ (13,189)	\$ 18,043	\$ 35,410

IRL ACUMULADO	\$ 73,846	\$ 60,657	\$ 78,700
----------------------	------------------	------------------	------------------

ACTIVOS LIQUIDOS NETOS
\$ 43,290

* El valor de las posiciones activas fue ajustado como lo indica la norma con el índice de cartera vencida y el valor de los flujos de las inversiones.

* Fecha de inicio de proyección 1 de enero de 2011

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Durante el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2010, la Compañía realizó seguimiento y administración al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), siguiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía continúa realizando evaluaciones periódicas a los perfiles de clientes ajustando los mismos con el objetivo de realizar una adecuada administración del riesgo en el proceso de otorgamiento de los créditos. Igualmente, se realizan análisis al rodamiento de la cartera por calificación y por días de mora, a la cartera por cosechas en cada una de las líneas de crédito, entre otras actividades de seguimiento.

En lo referente a herramientas tecnológicas para apoyar una mejor gestión del riesgo de crédito, TUYA S.A. implementó la actualización al modelo estadístico de aprobación de créditos, el cual se viene monitoreando con el fin de estabilizar y ajustar efectivamente a las necesidades de la Compañía.

Con respecto a la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía terminó la implementación de la norma de provisiones contra-cíclicas de acuerdo con la circular externa 035 de 2009.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Con el apoyo de la Junta Directiva y la Administración de Sufi, durante el 2010 se continuó con el fortalecimiento de las políticas y cultura de administración del riesgo asociado al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LA/FT-.

Como parte del esfuerzo por mitigar este riesgo, se dio a conocer la estrategia de prevención y control del LA/FT, roles y responsabilidades de todas las áreas de mayor interés en la entidad, y se generaron una serie de publicaciones relacionadas con temas de interés en la materia y se concluyó el diseño e implementación del módulo de capacitación virtual que fue tomado por la mayoría de los colaboradores de Sufi.

También se lanzó en la intranet del Grupo Bancolombia, un sitio WEB en el cual todo el personal puede consultar y conocer sobre el tema de LA/FT así como sobre el programa de cumplimiento Antilavado de Dinero para la mitigación del riesgo de LA/FT adelantado por la entidad.

Adicionalmente, desplegamos esfuerzos para administrar el riesgo de LA/FT, entre ellos la actualización de la Matriz de Riesgo inherente que incorpora los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones) con sus agentes, causas y elementos de control e identifica el nivel de exposición de Sufi frente a éstos.

Como complemento a lo anterior, se capacitaron los gestores de riesgo, se diseñó y publicó la matriz de elementos de control del SARLAFT, se realizaron las autoevaluaciones de riesgo de subprocesos y productos y se puso en funcionamiento la herramienta para el monitoreo de los mismos, en cuanto al nivel de riesgo y planes de acción para la mitigación del riesgo.

De igual forma se incorporó el SARLAFT en la Metodología de Ingeniería de Procesos y de Tercerización de Procesos. En materia de conocimiento del cliente/usuario, se pusieron a disposición del Equipó Comercial, herramientas para la mayor debida diligencia de conocimiento del cliente, en razón de su exposición al riesgo de LA/FT. Además se evaluaron los clientes/usuarios identificados como más expuestos al riesgo realizando las gestiones correspondientes, y se establecieron las causales objetivas para negar o terminar la relación comercial con clientes/usuarios.

Igualmente hemos hecho avances en el mejoramiento de los subprocesos del Área de Cumplimiento a través de la metodología Seis Sigma, se avanzó en la implementación del sistema de monitoreo transaccional –ALD- y en la construcción de modelos de análisis de minería de datos que nos permite identificar con mayor eficacia operaciones inusuales y determinar si son o no sospechosas, lo cual nos ha permitido un reconocimiento a nivel internacional. También se concluyó el proceso de certificación internacional AML de algunos funcionarios del área de Cumplimiento, y se asistió a Congresos de LA/FT organizado por Asociaciones de Bancos en diferentes países.

Por último cabe mencionar la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos del SARLAFT de Sufi, el seguimiento hecho a todas las actualizaciones de listas OFAC/ONU; los reportes correspondientes de operaciones sospechosas, y el cumplimiento en el envío de los demás reportes requeridos por la UIAF en los términos establecidos por ella.

GOBIERNO CORPORATIVO

Siguiendo los parámetros indicados en el nuevo Acuerdo de Basilea y demás normas vigentes aplicables, relacionados con el concepto del Buen Gobierno Corporativo, a continuación se detallan las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia se encuentran al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios que se manejan en la entidad, con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. La Junta Directiva participa en la determinación de políticas y perfiles de riesgo, aprobación de procedimientos y límites de las operaciones.

Políticas y división de funciones

La política de gestión de riesgo ha sido impartida desde la Junta Directiva y la Alta Gerencia. Estas políticas están integradas con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución.

La Compañía ha establecido una estructura de Administración del Riesgo con el fin de asegurar los siguientes aspectos fundamentales:

Una visión clara de las responsabilidades de los funcionarios que están involucrados en las normas, políticas y procedimientos diseñados por la Compañía para garantizar el cumplimiento de los lineamientos que afectan directa o indirectamente el manejo integral del riesgo.

Guía en la toma de decisiones y formas de proceder para las actividades de negociación, aprobación y exceso de límites y las responsabilidades de los funcionarios, detallando las metodologías utilizadas en la detección, seguimiento y control de los Riesgos.

Funciones que se deben atender para dar cumplimiento al proceso de riesgo, las metodologías que lo apoyan y la claridad en los procedimientos mediante la asignación de funciones y actividades que se deben desarrollar.

Reportes a la Junta Directiva

A la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, se presentan con la periodicidad definida, las comunicaciones necesarias que contienen la información suficiente respecto a la composición detallada del portafolio de inversiones, composición y estado de la cartera, informe de gestión de activos y pasivos, informe general que contenga los resultados de los monitoreos realizados a los procedimientos en el cumplimiento de políticas y límites, así como las operaciones que se lleguen a celebrar con vinculados económicos de la Compañía. Estos reportes se presentan con el fin de que estén al tanto de las implicaciones y alcances a nivel de riesgos.

Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que permite un adecuado control y gestión de los riesgos de acuerdo con la complejidad y volumen de las operaciones realizadas. La entidad tiene un sistema de información adecuado para el manejo y registro de sus operaciones activas y pasivas.

Metodología para medición de riesgos

La Compañía cuenta con procedimientos, herramientas y metodologías creadas para la identificación, medición y control de los diferentes tipos de riesgos a través del análisis de variables como: Captaciones, colocaciones, posición de tesorería, liquidez, tasa de interés y demás elementos necesarios para realizar una adecuada gestión del riesgo.

Estructura organizacional

La Compañía cuenta con una estructura organizacional que mantiene una separación clara de funciones entre las áreas, con el fin de garantizar independencia y mantener claramente definidos los niveles de responsabilidad y decisión en el manejo de las operaciones. Las actividades de negociación, control de riesgos y contabilización, dependen de áreas funcionales diferentes.

Recurso humano

Para el manejo de riesgos la Compañía cuenta con personal con la preparación necesaria tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de operaciones

La verificación de las operaciones se realiza a través del área de Operaciones, permitiendo garantizar que se cumple con todos los procedimientos establecidos, los requisitos de ley y políticas internas, que sean necesarios antes de contabilizar la operación.

Auditoría

La Compañía suministró la información necesaria con el fin de que la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal pudieran cumplir a cabalidad con las funciones de auditoría a los estados financieros, sistema de control interno y administración de riesgos y gobernabilidad de la Entidad.

El trabajo desarrollado les permitió estar al tanto de las operaciones de la entidad, la validación del cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas con vinculados económicos.

La Compañía, a través de la Auditoría Interna, evalúa permanentemente, el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de todas las operaciones de la entidad. Se realizan muestreos que permiten establecer áreas de mejoramiento o establecer fallas en los procedimientos, las cuales son informadas oportunamente a la administración. Adicionalmente, se hace validación al cumplimiento de límites.

Comité de Auditoría

La Compañía cuenta con un Comité de Auditoría que desarrolla sus labores en los términos dispuestos por el Capítulo Noveno, Título Primero, de la Circular Externa 007 de 1996, de la Superintendencia Financiera. Las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría permitieron supervisar de manera efectiva el control interno de la Compañía durante el ejercicio.